

último anuncio de reducción de capital para oponerse a los acuerdos señalados anteriormente.

En Alcobendas (Madrid), 13 de noviembre de 2007.—El Administrador Único Sice Tecnología y Sistemas, S.A. (representado por D. Ángel Guerra Zalabardo).—69.892.

SOCIEDAD PATRIMONIAL VICER S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

ERNESTO CASTRO MERINO

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Por medio del presente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 12 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su socio Don Ernesto Castro Merino con DNI 2844484-M de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el Órgano de Liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta General Extraordinaria del 12 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid a, 1 de octubre de 2007.—Liquidador Único, Don Ernesto Castro Merino.—69.916.

SOLLERICH, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

La Administradora única acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Palma de Mallorca, Vía Alemania, número 8, el día 27 de diciembre de 2007, a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, el desalojo de las fincas rústicas, dependencias y casas propiedad de la entidad mercantil Sollerich, S. A., por parte de los socios de la misma, a los efectos de proceder a su explotación y obtención del rendimiento pertinente.

Segundo.—Autorizar al Administrador Único, para en su caso, pueda verificar y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias de los acuerdos adoptados, y especialmente se le faculta para que pueda ejercitar las acciones (judiciales y extrajudiciales) oportunas a fin de lograr la ejecución del acuerdo adoptado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Y en especial, podrán examinar en el domicilio social el informe justificativo, y pedir entrega o envío gratuito del mismo.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en

el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—Administradora única, Francisca Gilet Escudero.—68.080.

SORFIN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 2.982.900 euros, quedando fijado en 67.100 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1.000 euros, a 22 euros.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 2007. Secretario del Consejo de Administración, Jokin Azurza Gerrickaetxebarria.—70.043.

STANOVICI ADRIAN GHEORGHE

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 53-07 seguida contra el deudor «Stanovici Adrian Gheorghe», se ha dictado el 23-7-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.258,43 euros de principal y 400 euros de intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—68.143.

SUNISFER, S. L.

MENAJES MADRID 2000, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 91/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Marinas Sesma contra «Sunisfer, S. L.», y «Menajes Madrid 2000, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Sunisfer, S. L.», y «Menajes Madrid 2000, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 19.392,30 euros de principal más 1.357,46 euros de intereses y 1.939,23 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—68.203.

SUTO DEGUSTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 92/07, a instancia de Lidia Gonzalez Argüelles, contra Suto Degustación, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 30/10/07 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.730,22 euros de principal, más 573,02 euros de intereses provisionales y 573,02 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—68.219.

TALASA BARBANZA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PESCAROSA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S. L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S. A., sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. 2.ª 16-11-2007

TAMURAY, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único, mediante acuerdo adoptado el 14 de noviembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	331.702,66
250. Inversiones financieras permanentes en capital	312.120,23
252. Créditos a largo plazo	19.582,43
D) Activo circulante.....	456.985,33
553. Cuenta corriente con socios y administradores	441.057,21
470. Hacienda Publica deudor por diversos conceptos.....	13.555,64
572. Bancos e Instituciones de crédito cuenta corriente vista	2.372,48
Total Activo.....	788.687,99

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	788.687,99
100. Capital social.....	60.101,21
112. Reserva legal.....	12.020,24
117. Reservas voluntarias.....	219.081,09
129. Pérdidas y Ganancias.....	497.485,45
Total Pasivo.....	788.687,99

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, María Luisa Díaz de Andrés.—69.934.

TARAMA, S. A.

La Junta general de socios ha acordado la liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	1.565.664,82
Inversiones financieras temporales.....	491.422,94
Tesorería.....	2.997,53
Total activo.....	2.060.085,29
Pasivo:	
Capital social.....	168.283,39
Reservas.....	1.891.801,90
Total pasivo.....	2.060.085,29

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Joaquín Sagner de Taramona, Liquidador.—69.993.

TECNISCA SOCIEDAD GENERAL DE INVERSIONES Y PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PALAUSSIBARIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnicsa Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió en fecha de 15 de noviembre de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tecnicsa Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, Tecnicsa Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, aumenta su capital social en la cifra de doscientos noventa y dos mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos (292.146,10 euros), mediante la emisión de 4.861 nuevas participaciones sociales, sin prima de suscripción.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del

artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 15 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnicsa Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ramón Fajula Farrés.—69.927.

1.ª 16-11-2007

TEOTIHUACAN, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES AKUMAL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de 15 de noviembre de 2007 celebradas con carácter universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, conforme con los artículos 240 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario de «Teotihuacan, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Inversiones Akumal, Sociedad Anónima Unipersonal», Jaime Luis Puchol de Celis.—69.990.

1.ª 16-11-2007

TERRASSA FÚTBOL CLUB, S. A. D.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en la sede social c/. Jocs Olímpics, s/n, Terrassa (sala de prensa), el día 20 de diciembre de 2007, a las 19 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado, y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2007-2008.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero/s y de cargos.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Análisis económico de la situación de la sociedad en la fecha de la Junta, adopción de medidas al respecto.

Sexto.—Autorización del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación complemento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de los mismos y presentación en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, según el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que serán sometidos a la Junta sobre cuentas anuales, así como examinarlos en el domicilio social; y a pedir su entrega o envío gratuito. Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares como mínimo de 10 acciones, e inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con 5 días de antelación al día de la celebración de la Junta. Para ello deberán solicitar, y la sociedad conceder, en el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 10 acciones podrán

agruparse para formar este número y hacerse representar por uno de ellos en la Junta.

Terrassa, 12 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Jaume Arnau Capitán.—70.011.

TINTES COLORMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por acuerdo del Administrador se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social (calle Tagomago, n.º 27, Polígono Industrial Sudoest, Sant Quirze del Valles). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital.

Segundo.—Acuerdos complementarios para su ejecución.

Tercero.—Modificación, si procede, de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los puntos del orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sant Quirze del Vallés, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador, Juan Roca Comas.—70.001.

TRANS ESTIVER, S. L.

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Luis Fernández Rierz, frente a Trans Estiver, CIF n.º B33595794, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6-10-07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.488,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—67.857.

UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha cinco de noviembre del dos mil siete y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día diecinueve de diciembre de dos mil siete, en primera convocatoria, y al siguiente día, veinte de diciembre de dos mil siete en segunda, ambas a las doce horas y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas y facultades para su formalización y elevación a público de dicho acuerdo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.